



FEDERICO RAFAEL MOEYKENS

JUSTICIA JUVENIL

ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA UNA RESPUESTA PENAL DIFERENCIADA A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

CORTE SUPREMA BIBLIOTECA	
SIG. TOPOGRAFICA E5264	INVENTARIO 156538

RESISTENCIA, CHACO
2022

ÍNDICE

Abreviaturas y terminología	17
Prólogo.....	21
Palabras iniciales.....	23

CAPÍTULO I

EL CATÁLOGO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS PROPUESTO

P. 37

CAPÍTULO II

ESTÁNDARES RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

Evitar confundir lo Penal Juvenil con lo Proteccional.....	41
Principio de intervención mínima y última ratio de la sanción penal.....	44
El interés superior del niño en la justicia juvenil.....	48
Es de vital importancia desarrollar una política social constructiva respecto a las personas menores de edad.....	52
Evitar la discriminación y selectividad en el Sistema de Justicia Juvenil	55
Promover en todos los casos el bienestar de la persona menor de edad.....	59
El Estado tiene la obligación de proteger a las personas menores de edad ..	65
Justicia especializada y necesaria capacitación y especialización de	

quienes se desempeñan en el sistema de justicia juvenil.....	66
Respuesta interdisciplinaria para personas menores de edad no punibles y punibles. Prevención delictual.....	74
Deber de priorizar la desjudicialización y la diversificación de la reacción penal en los procesos de justicia juvenil.....	76

CAPÍTULO III

ESTÁNDARES RELACIONADOS CON EL PROCESO PENAL JUVENIL

La edad mínima de responsabilidad penal no puede establecerse por debajo de los catorce años.....	83
Dudas sobre la edad. Determinación.....	85
Delitos cometidos antes y después de cumplir dieciocho años y delitos cometidos con adultos.....	86
Obligatoriedad de juzgar por el sistema de justicia juvenil a quien no ha cumplido los dieciocho años.....	87
Las garantías procesales en el sistema de Justicia Juvenil.....	89
Aplicación a los NNA de los principios de legalidad, de excepcionalidad, de no discriminación y de proporcionalidad.....	112
Evitar la publicidad y respetar la vida privada de la persona menor de edad.....	122
Obtención, aportación al proceso y valoración de la información sobre el adolescente al momento del debate sobre la pena.....	125
Reintegración social y prevención de reincidencia.....	126

CAPÍTULO IV

ESTÁNDARES RELACIONADOS CON LAS MEDIDAS SANCIONADORAS Y ALTERNATIVAS

Información pertinente durante de las distintas fases del proceso. Especial relevancia de la información para aplicar medidas coercitivas o sanciones.....	131
Actuación policial con NNA sospechados de haber cometido delito.....	132
La detención de la persona menor de edad debe estar bajo el control judicial en todos los casos.....	134

Prohibición de sancionar con pena de muerte o Prisión Perpetua a las personas menores de edad.....	134
Empleo de medidas cautelares alternativas.....	137
Prisión preventiva como último recurso.....	138
Sanción privativa de la libertad como último recurso.....	140
El lugar de detención de la persona menor de edad ha de reunir determinadas características.....	148
Prohibición de ciertas sanciones por faltas disciplinarias a NNA privados de libertad.....	151

CAPÍTULO V

ESTÁNDARES RELACIONADOS CON LA REINserCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD INFRACTORAS DE LA LEY PENAL

Siempre que sea posible se debe proceder a la remisión del caso.....	156
Aplicación de vías alternativas al proceso penal juvenil.....	160
Protección de la intimidad.....	162
Obligación de los Estados de establecer servicios y programas para la reintegración social.....	163
Los Estados deben disponer de mecanismos de supervisión del sistema de justicia juvenil.....	164
Reparación a la víctima y recomposición de lazos sociales a nivel de la comunidad.....	166
Subsidiariedad de la sanción y el proceso frente a otras formas de resolución del caso.....	167

CAPÍTULO VI

ESTÁNDARES SOBRE DETERMINACIÓN Y REVISIÓN DE LAS SANCIONES JUDICIALES A ADOLESCENTES

Principios generales.....	169
a) Fines incompatibles con estándares internacionales.....	169
b) Legalidad de la sanción, igualdad de trato y certeza jurídica: rol de los principios y reglas legales.....	170
c) Justicia y adecuación de la sanción en el caso individual.....	171

d) Interés superior del niño	172
e) Fundamentación de las sentencias y sistema de impugnación ...	172
f) Carácter afflictivo de la sanción.....	173
g) Relación entre sanción y responsabilidad: reconocimiento del adolescente como sujeto responsable	174
h) Fines de la sanción.....	174
Proporcionalidad de la sanción en relación con sus fines	176
Proporcionalidad de la sanción con las circunstancias del adolescente.....	178
Criterios específicos para la imposición de una sanción judicial (socio- educativa o penal).....	184
Revisión judicial de la sanción socio-educativa durante su ejecución.....	187
Información sobre circunstancias del adolescente	190

ANEXO NORMATIVO

Pacto internacional de Derechos económicos, sociales y culturales.....	195
Pacto internacional de Derechos civiles y políticos.....	207
Convención americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”	229
Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	259
Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores “Reglas de Beijing”	275
Convención sobre los Derechos del Niño.....	305
Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil “directrices de riad”	329
Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad “Reglas de La Habana”.....	345
Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad “Reglas de Tokio”.....	367
Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados	383
Protocolo FAcultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	391
Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.....	407
Observación General N° 12. El derecho del niño a ser escuchado	429
Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y	

medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes “Reglas de Bangkok”	465
Observación General N° 14 sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial	495
Observación General N° 17 sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes	523
Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos “Reglas Nelson Mandela”	555
Observación General N° 20 sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia.....	601
Observación General N° 21 sobre los niños de la calle.....	637
Observación General conjunta N° 3 y N° 22 sobre los principios generales relativos a los Derechos Humanos de los niños en el contexto de la migración internacional.....	673
Observación General conjunta N° 4 y N° 23 sobre las obligaciones de los Estados relativas a los Derechos Humanos de los niños en el contexto de la migración internacional en los países de origen, tránsito, destino y retorno	697
Observación General N° 24 (2019) relativa a los derechos del niño en el sistema de justicia juvenil.....	725
Régimen penal de la minoridad. Ley N° 22278.....	757
Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes Ley N° 26061	761